



GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO  
TERRITORIAL



### Constancia No 29

La Infrascrita Jefe del Diario Oficial:

Hace constar: que el Decreto Legislativo No. 219, el cual contiene la Ley de Salarios para el ejercicio financiero fiscal del año dos mil diecinueve, aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo No. 421, correspondiente al veintiuno de diciembre del dos mil dieciocho, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud de la **Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República**, se extiende la presente Constancia en la DIRECCION DEL DIARIO OFICIAL; San Salvador ocho de enero de dos mil diecinueve.



Mercedes Aída Campos de Sánchez,  
Jefe del Diario Oficial.